EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la Republica del Perú

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:21

Moción de Orden del Día N° 13999

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El Congresista de la República que suscribe, **Eduardo Salhuana Cavides**, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la historia, el gran Imperio de los Incas, una de las civilizaciones más avanzadas de su época, desarrolló un sistema de control territorial y protección interna que garantizaba el orden en todo su vasto dominio. A través de una red de caminos, conocidos como el *Qhapaq Ñan*, los incas implementaron un sistema logístico y militar avanzado, que no solo facilitaba la comunicación entre las diferentes regiones del imperio, sino que también permitía la rápida movilización de recursos y fuerzas militares para preservar la seguridad del Estado. Esta organización territorial, apoyada por mensajeros especializados llamados *chasquis* y autoridades de vigilancia como el *Tukuy Rikuy*, quienes sentaron las bases de una estructura de seguridad efectiva.

Que, en el siglo XX, la República del Perú buscó modernizar y reorganizar su sistema de seguridad. Así, la Policía Nacional del Perú, heredera de diversas instituciones policiales como la Guardia Civil, asumió un papel fundamental en la protección y seguridad del Estado. Durante este proceso, se dictaminan cuerpos especiales de investigaciones y seguridad, los cuales han sido pilares en la defensa del orden público y la seguridad ciudadana. Estos cuerpos continúan la tradición de protección estatal, adaptándose a los desafíos de la criminalidad moderna.

Que, en el marco de la historia compartida entre España y Perú, la Guardia Civil española destacó un papel relevante en la conformación de las bases técnicas y jurídicas de las fuerzas de seguridad en el Perú. A partir de 1921, bajo el modelo español, se desarrolló una estructura organizativa que facilitó la

Edificio José Sánchez Carrión
Jr. Azángaro 468, of. 517 – Lima - 1
Teléfono 3117777 - Anexo 1532

profesionalización de las fuerzas policiales peruanas, sentando las bases para la creación de divisiones especializadas que hoy día son fundamentales en la lucha contra el crimen y en la seguridad del Estado.

Que, en la actualidad, la Policía Nacional del Perú, a través de la División de Seguridad del Congreso de la República (DIVSECON-PNP), conforme al Artículo 170 del Decreto Supremo 026-2017-IN, tiene la misión de garantizar la seguridad de las más altas autoridades del país, incluidos el Presidente del Congreso, Vicepresidentes, Congresistas y Parlamentarios Andinos. Esta división no solo asegura la integridad física de estas autoridades, sino también la seguridad de las instalaciones del Palacio Legislativo y otros locales anexos, previniendo y neutralizando cualquier amenaza que ponga en riesgo su seguridad y la del patrimonio del Congreso.

Que, es deber de la representación nacional reconocer y saludar los esfuerzos de División de Seguridad del Congreso de la República (DIVSECON), por su loable contribución en garantizar la protección y seguridad de las más altas autoridades del país, así como la seguridad y vigilancia de las instalaciones.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a la División de Seguridad del Congreso de la República (DIVSECON), con motivo de su celebrarse en su 102 aniversario de creación institucional, reconociendo su valiosa contribución al desarrollo del país y la mejora en los servicios de Seguridad Investigación y Alta Tecnología

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al comandante general de la PNP Juan Carlos Delgado Romero, y a la Policía Nacional del Perú en su condición de fuerza pública del Estado ejerce competencia funcional y exclusiva

a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/10/2024 16:26:02-0500